Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
Presidente

VISTO lo solicitado por la Directora de la Escuela N° 11, Sra. Carla FULGENCI; y

CONSIDERANDO

Que es de buen entender apoyar el Proyecto de Integración Educativo-Cultural.

Que esta Presidencia apoya todo evento cultural que tenga lugar en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES OCHENTA MIL (A / 80.000,00.-) a nombre de la Señora Carla Fulgenci D.N.I N° 17.143. 023, Directora de la Escuela N° 11 de Estancia SARAH, en concepto de apoyo para racionamiento, dicho importe deberá ser girado al / Banco del Territorio, Suc. Rio Grande.

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplído, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 365 /89.-

USHUAIA, 10 NOV 1989

ES COPIA FIEL

RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO